



Los graduados de la USAL llegarán a los pueblos para hacer prácticas

La Diputación confirma el lanzamiento de su Plan de Empleo Juvenil Universitario para favorecer a los pequeños municipios

M. H.

La Diputación de Zamora anunció este miércoles el lanzamiento de su Plan de Empleo Juvenil Universitario 2022, una iniciativa cuyas bases ha aprobado ya la Junta de Gobierno y que permitirá que los municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia puedan formalizar contratos en prácticas con jóvenes recién graduados de la Universidad de Salamanca.

La institución provincial ha previsto una partida de 250.000 euros para subvencionar a los ayuntamientos que se beneficien de esta medida, cuyas bases se publicarán próximamente en el Boletín Oficial de la Provincia. Se trata de una iniciativa anunciada ya hace algunos meses y que se plasmará en las próximas fechas.

“Esta subvención pretende incentivar la contratación de los jóvenes que han finalizado su formación reglada en la Universidad de Salamanca para retener el talento de los jóvenes egresados y fijar así población en el ámbito rural, y a la vez apoyar la gestión ordinaria de los servicios en los pueblos”, indicaron desde la Diputación, conscientes de la necesidad de colaborar con los ayuntamientos y con la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, dos objetivos que se conseguirán en paralelo merced a este programa.

Por otro lado, la Junta de Gobierno aprobó este miércoles la convocatoria para la concesión de ayudas económicas por nacimiento o adopción en las entidades locales de la provincia de Zamora, una línea que contará con 300.000

euros en este ejercicio, según figurará en las bases.

Las ayudas a la natalidad “pretenden incentivar los nacimientos o las adopciones para potenciar el empadronamiento y fijar población en las entidades locales de la provincia de Zamora, donde el crecimiento negativo de la población sitúa a estas localidades por debajo de los límites que marcan la despoblación”.

La ayuda se otorgará a través de un pago único por nacimiento o adopción de hijo o hija que haya tenido lugar entre el 2 de noviembre de 2021 y el 20 de octubre de 2022. El importe podrá alcanzar los 2.000 euros y las personas beneficiarias deberán tener la residencia administrativa en cualquiera de los municipios o entidades locales menores de la provincia, salvo la capi-



Reunión de la Junta de Gobierno Provincial. | Cedida

tal, el único ayuntamiento que supera los 20.000 habitantes.

En materia de natalidad, conviene señalar que Zamora bajó de la barrera simbólica de los mil nacimientos en 2014, y que ahora se sitúa ligeramente por encima de

los 700. En el caso del medio rural, esa situación se agrava, y las cifras correspondientes al saldo vegetativo de 2020 ya revelaron que el número de muertes se situó seis veces por encima de los alumbramientos en los pueblos de la provincia.